

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

169**VALENCIA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Isabel Llacer Segura, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento social ordinario número 893 de 2009, a instancias de doña Silvina Verónica Salas Filippetti, contra “Ventask Force, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Caremont, Sociedad Limitada” (liquidador de “Ventask Force, Sociedad Limitada”), en el que por medio del presente se cita a “Ventask Force, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en la avenida Del Saler, número 14, segundo amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 25 de noviembre de 2010, a las once y quince horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Asimismo, deberá efectuarse la publicación del presente edicto, al menos con quince días de antelación a la fecha señalada para los actos de conciliación y/o juicio reseñada anteriormente a tenor del artículo 82.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Igualmente, se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Valencia, a 28 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.717/10)